



ACG113/7c: Evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión de los estudiantes. Curso 2016/2017

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016



Universidad de Granada

Unidad de Calidad,
Innovación y Prospectiva

EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES. CURSO 2016-17¹

En el curso 2016-17 desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva se evaluará, en opinión de los estudiantes, la actuación docente del profesorado que imparta un mínimo de 1 crédito de docencia de grado y/o máster en asignaturas básicas y obligatorias. Se evaluará la docencia teórica, práctica, presencial y virtual.

La evaluación de la docencia impartida en asignaturas optativas se realizará a solicitud del profesor, siempre que la docencia en asignaturas básicas y obligatorias no alcance el 50% del encargo docente anual del mismo.

La evaluación de la docencia en grados será presencial y en los másteres se realizará de manera online. En ambos casos se seguirán las directrices marcadas en el Proceso General de la UGR y el cuestionario aprobado en Consejo de Gobierno.

¹ Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico, se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.